



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA**  
CREADO CON LEY N° 25626 - UNIDAD ELECTORA 309  
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Cajamarca, 14 de marzo de 2025

OFICIO N° 0068-2025-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM-A.ABAST.

MAD: 10784888

SEÑOR.

C.P.C. Wilder Francisco Rojas Abanto.  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL CAJAMARCA

ATENCION : Área de OPDI  
Área de Informática - Ugel Cajamarca.

ASUNTO : Modificación al CCMN N° 0017, 0018 y 0019 - 2025.

REFERENCIA :

- a) OFICIO N° 194-2025-GR.CAJ/DRE.CAJ/D.UGEL.CAJ/A.PER
- b) OFICIO N° 015-2025-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.AGA-AB&CONST.
- c) ANEXO N° 05: 0056, 0057, 0059, 0060, 0061.
- d) ANEXO N° 6 - CCMN N° 000017, 000018, 000019.
- e) Directiva N° 0005-2021-EF/54.1

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez solicitar lo siguiente:

Que, siendo necesaria la modificación N° 0017, 0018, y 0019, al cuadro multianual de necesidades, para la inclusión de lo requerido por la oficina de personal, boletas y excelencia de la UGEL-Cajamarca, según lo sustentado en el oficio de la referencia a) y b), en concordancia con la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus anexos, donde establece en su Art. 27, Modificaciones al CMN numeral 27.3, "Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva." además de indicar en su numeral 27.5, "La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación". En ese sentido se deriva el anexo N° 06, para la firma del titular de la entidad y/o quien se hubiese delegado para su firma, aprobación y publicación en la sede digital de la entidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA  
ADM. Alfredo R. Pesantes Espinoza  
Jefe (e) Oficina de Administración





THE BOARD OF DIRECTORS

OF THE COMPANY

RESOLVED THAT

THE FOLLOWING RESOLUTIONS BE PASSED

AND

THE FOLLOWING RESOLUTIONS BE PASSED

AND

THE FOLLOWING RESOLUTIONS BE PASSED

AND

AND

AND

AND

AND

AND

AND

AND

AND

AND

AND

AND

AND

AND

AND

RESOLVED THAT

THE FOLLOWING RESOLUTIONS BE PASSED

AND

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000019**

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA  
 NRO. IDENTIFICACION : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total
<b>1380060701 - Area De Personal</b>								
07/03/2025	0000000061	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	5.0
<b>1380060703 - Escalafon</b>								
07/03/2025	0000000060	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	5.000.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusion" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
 ALM. Alvaro B. Páez  
 Jefe (s) Oficina Abastecimiento

  
 FRANCISCO ROJAS  
 Jefe (s) Oficina Abastecimiento

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

4/03/2025  
6:22:38  
de 1



00.00

0.00

### ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000018

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Codigo Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		Valor Total
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
07/03/2025	0000000059	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	5.0

1380060703 - Escalafon

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe

ADMINISTRACION REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIR. DE LOG. Y PLAN. EDUCACION  
 U.L. CAJAMARCA  
 ALM. ALVARO RIVERA  
 Jefe del Oficina de Asesoramiento

Firma 1: Responsable de Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

19-60



**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000017**

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total
<b>1380060403 - Boletas Y Constancia De Pago</b>								4,5
25/02/2025	0000000057	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>13800701 - Oficina De Excelencia En Formacion Y Redes Educativas</b>								
25/02/2025	0000000056	139200160325	PAPEL TOALLA HOJA SIMPLE BLANCO X 150 m	Unidad	0.00	0.00	2.00	2.00
25/02/2025	0000000056	291000020027	SILICONA LIQUIDA PARA MANUALIDADES X 250 ml	Unidad	0.00	0.00	15.00	15.00
25/02/2025	0000000056	317500100650	GLOBO N° 9	Ciento	0.00	0.00	4.00	4.00
25/02/2025	0000000056	317500101474	MICROPOROSO 2 mm x 50 cm X 60 cm	Unidad	0.00	0.00	20.00	20.00
25/02/2025	0000000056	317500101545	CORROSPUN 50 cm X 70 cm COLOR AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	20.00	20.00
25/02/2025	0000000056	317500101546	CORROSPUN 50 cm X 70 cm COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	20.00	20.00
25/02/2025	0000000056	317500101548	CORROSPUN 50 cm X 70 cm COLOR VERDE	Unidad	0.00	0.00	20.00	20.00
25/02/2025	0000000056	317500101549	CORROSPUN 50 cm X 70 cm COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	20.00	20.00
25/02/2025	0000000056	353800010001	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96°	Litro	0.00	0.00	2.00	2.00
25/02/2025	0000000056	495500011436	MANDIL QUIRURGICO ESTÉRIL DESCARTABLE TALLA M	Unidad	0.00	0.00	65.00	65.00
25/02/2025	0000000056	495700070005	ALGODÓN HIDRÓFILO X 500 g	Unidad	0.00	0.00	2.00	2.00
25/02/2025	0000000056	495700340102	CLORHEXIDINA GLUCONATO + ALCOHOL ETILICO 0.05% + 60% W/W GEL 250 mL	Unidad	0.00	0.00	2.00	2.00
25/02/2025	0000000056	495700410105	MASCARILLA DESCARTABLE ADULTO	Unidad	0.00	0.00	60.00	60.00
25/02/2025	0000000056	710300010046	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2 in X 110 yd	Unidad	0.00	0.00	8.00	8.00
25/02/2025	0000000056	710300060057	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	30.00	30.00
25/02/2025	0000000056	710300160011	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 in X 40 yd	Unidad	0.00	0.00	8.00	8.00
25/02/2025	0000000056	710300160032	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 1 1/2 in X 55 yd	Unidad	0.00	0.00	3.00	3.00
25/02/2025	0000000056	710600010012	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	Unidad	0.00	0.00	4.00	4.00
25/02/2025	0000000056	710600040024	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Emp X 25	0.00	0.00	2.00	2.00
25/02/2025	0000000056	711100010057	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE X 20	Unidad	0.00	0.00	10.00	10.00
25/02/2025	0000000056	711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	Unidad	0.00	0.00	2.00	2.00
25/02/2025	0000000056	715000220028	TAJADOR DE PLÁSTICO CON DEPÓSITO	Unidad	0.00	0.00	30.00	30.00
25/02/2025	0000000056	715000230055	TIJERA DE METAL DE 6 in PUNTA ROMA CON MANGO DE PLASTICO	Unidad	0.00	0.00	15.00	15.00
25/02/2025	0000000056	716000010187	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	50.00	50.00
25/02/2025	0000000056	716000010208	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	100.00	100.00
25/02/2025	0000000056	716000010209	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	50.00	50.00
25/02/2025	0000000056	716000040061	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO GRANDE (JUEGO X 36 COLORES)	Unidad	0.00	0.00	25.00	25.00
25/02/2025	0000000056	716000040112	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	Unidad	0.00	0.00	27.00	27.00
25/02/2025	0000000056	716000060405	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	24.00	24.00
25/02/2025	0000000056	716000060413	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	Unidad	0.00	0.00	24.00	24.00



**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000017**

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total		
<b>13800701 - Oficina De Excelencia En Formación Y Redes Educativas</b>										
25/02/2025	0000000056	716000060415	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	
25/02/2025	0000000056	716000060416	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR VERDE	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	
25/02/2025	0000000056	716000060421	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	
25/02/2025	0000000056	716000060443	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	
25/02/2025	0000000056	716000060464	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA DELGADA JUEGO X 12 COLORES	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	
25/02/2025	0000000056	716000190002	LAPIZ DE CERA CRAYON DELGADO JUEGO X 12	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	
25/02/2025	0000000056	716000190004	LAPIZ DE CERA CRAYON GRUESO JUEGO X 12	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	
25/02/2025	0000000056	717200010152	BLOCK DE PAPEL BOND DE COLOR TAMAÑO A4 X 40 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	
25/02/2025	0000000056	717200010305	BLOCK DE PAPEL LUSTRE 31 cm X 48.5 cm X 20 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	
25/02/2025	0000000056	717200030020	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 100 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	88.00	
25/02/2025	0000000056	717200030023	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
25/02/2025	0000000056	717200050224	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	
25/02/2025	0000000056	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00	
25/02/2025	0000000056	717200180012	PAPEL CREPE 50 cm X 1.80 m COLOR ROJO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	
25/02/2025	0000000056	717200180013	PAPEL CREPE 50 cm X 1.80 m COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	
25/02/2025	0000000056	717200180014	PAPEL CREPE 50 cm X 1.80 m COLOR AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00	
25/02/2025	0000000056	717300010005	CARTULINA DUPLEX 300 g DE 70 cm X 100 cm	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	
25/02/2025	0000000056	717300080023	CARTON CORRUGADO DECORATIVO 50 cm X 70 cm APROX.	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	
25/02/2025	0000000056	718500100014	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	
25/02/2025	0000000056	767400052443	TINTA DE IMPRESIÓN PARA CANON COD. REF. GI 190 BK NEGRO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
25/02/2025	0000000056	767400052444	TINTA DE IMPRESIÓN PARA CANON COD. REF. GI 190 Y AMARILLO	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
25/02/2025	0000000056	767400052446	TINTA DE IMPRESIÓN PARA CANON COD. REF. GI 190 C CIAN	Unidad	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	



## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000017

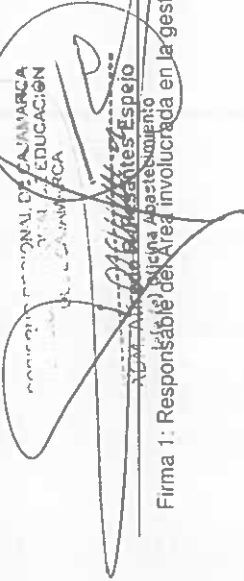
UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total
25/02/2025	0000000056	767400052627	TINTA DE IMPRESIÓN PARA CANON COD. REF. GI 10M MAGENTA	Unidad	0.00	0.00	1.00	

**13800701 - Oficina De Excelencia En Formación Y Redes Educativas**

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

  
 \_\_\_\_\_  
 Mónica Abasteguiño  
 AGO. ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000017  
 OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN Y REDES EDUCATIVAS  
 U. L. CAJAMARCA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP.

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

S/

0.00





**ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000061**

UNIDAD EJECUTORA : 309 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CAJAMARCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001380

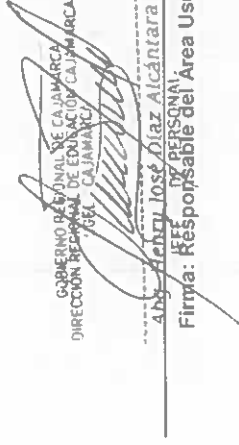
Centro de Costo: 1380060701 AREA DE PERSONAL  
 Fecha de Solicitud: 07/03/2025

Código Item N.-	ITEM Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27) POR EL APOYO EN EL AREA DE PERSONAL - ESCALAFON

De ser el caso, indicar el(los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: POR EL APOYO EN EL AREA DE PERSONAL - ESCALAFON

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

  
 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA  
 José Díaz Alcántara  
 JEFE DE PERSONAL  
 Firma: Responsable del Área Usuaria

1/03/2025  
6:32:24  
de 1

<b>Total S/</b>
5.000,00

—



Cajamarca, 07 de marzo del 2025.

OFICIO N°200-2025- GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ/-O.PDI.

MAD: 10748242

SEÑOR:  
CPC. WILDER FRANCISCO ROJAS ABANTO.  
ADMINISTRADOR - UGEL CAJAMARCA  
PRESENTE. -

**ASUNTO: EMITE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATAR PERSONAL SERVICIO POR TERCEROS, PARA EL ÁREA DE PERSONAL - ESCALAFÓN, UGEL CAJAMARCA.**

REFERENCIA: a) OFICIO N°163-2025-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM.  
b) MAD: 10742354.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente, seguidamente manifestarle que mediante la presente alcanzo a su despacho la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATAR PERSONAL SERVICIO POR TERCEROS, PARA EL ÁREA DE PERSONAL - ESCALAFÓN UGEL CAJAMARCA**; al respecto se manifiesto lo siguiente:

Que según, el Marco Normativo donde menciona, el literal b) del numeral 3.2 del Artículo 3 de la Directiva N° 0002-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria para el año 2025, menciona que es responsabilidad de la administración del presupuesto en la Unidad Ejecutora cumplir con la siguiente función:

"Emitir la disponibilidad, certificación del crédito presupuestario para el año fiscal vigente y la previsión presupuestaria, en coordinación con la Oficina de Administración o la que haga sus veces, de corresponder, garantizando que guarde consistencia con su Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

En ese sentido, el Área de Presupuesto ha procedido analizar el OFICIO N°163-2025-GR.CAJ/DRE/UGEL.CAJ/O.ADM, e informa que existe la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/. 5,000.00 (CINCO MIL CON 00/100 SOLES), en el presente ejercicio fiscal, en la cadena funcional programática, que se detalla a continuación según lo dispuesto en la LEY N° 32185, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2025:



ATENCIÓN

